



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 2 de noviembre de 2017 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela)

Sumario

Tema 51 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

Tema 56 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 51 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/72/46, A/72/557 y A/C.4/72/L.13)

1. El Sr. Vanmarcke (Bélgica), Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, presenta el informe del Comité Científico sobre su 64º período de sesiones (A/72/46) y acompaña su declaración con una presentación de diapositivas digitales. En el período de sesiones, al que han asistido los 27 miembros y más de 120 científicos, el Comité Científico ha aprobado dos anexos científicos que están en vías de publicarse. El primero versa sobre los principios y criterios para asegurar la calidad de los exámenes que realiza el Comité de los estudios epidemiológicos sobre la exposición a la radiación. Mediante métodos avanzados, el Comité reunió los resultados de una cantidad cada vez mayor de datos de investigaciones para desarrollar un sistema para evaluar la calidad de los estudios y sintetizar las conclusiones de manera que mejoren la coherencia, transparencia y objetividad de sus evaluaciones.

2. El segundo anexo contiene la evaluación que hizo el Comité Científico, con el sistema nuevo presentado en el primer anexo, de los estudios epidemiológicos que analizan el riesgo de cáncer como consecuencia de la exposición a bajas tasas de dosis provenientes de fuentes ambientales. La evaluación demuestra que no hay pruebas de que el riesgo de cáncer por unidad de dosis a bajas tasas de dosis sea mayor que el riesgo observado en los estudios de dosis de radiación más elevadas. Sin embargo, los cálculos llevan aparejado un grado de incertidumbre considerable que se debe a una potencia estadística limitada y a la existencia de factores de confusión e imprecisiones en la evaluación de la exposición, lo que impide descartar la posibilidad de que el riesgo por unidad de dosis a bajas tasas de dosis sea menor que el observado en estudios sobre dosis más elevadas.

3. Además de aprobar los dos anexos científicos, el Comité Científico valoró los últimos datos facilitados por Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania sobre la incidencia del cáncer de tiroides observada tras el accidente de Chernóbil de 1986 y evaluó la fracción de dicha incidencia que pudiera atribuirse a la exposición a la radiación. En el período comprendido entre 2006 y 2015, siguió aumentando tanto el número total de casos de cáncer de tiroides como el número de casos por cada 100.000 personas-años. El número total de casos registrados en el período 1991-2015 entre las personas que tenían menos de 18 años de edad en 1986 se acerca a 20.000, lo que triplica el número de casos de cáncer de

tiroides registrados en la misma cohorte en el período 1991-2005. Sin embargo, el aumento observado en la incidencia del cáncer de tiroides no puede atribuirse únicamente a la exposición a la radiación: hay un aumento natural en la incidencia espontánea del cáncer de tiroides a medida que la gente envejece, y la mejora de los métodos diagnósticos ha aumentado su detección. El Comité Científico estima que aproximadamente el 25% de la incidencia observada puede atribuirse a la exposición a la radiación causada por el accidente de Chernóbil, aunque el porcentaje puede oscilar entre 7 y 50.

4. Después de la publicación de su informe correspondiente a 2013 sobre los niveles y efectos de la exposición debida al accidente nuclear de Fukushima Daiichi en 2011 (A/68/46), el Comité Científico creó un grupo de expertos para mantenerse al corriente de las nuevas publicaciones científicas sobre ese tema. El grupo publicó sus dos primeros compendios en los libros blancos que vieron la luz en inglés y japonés en 2015 y 2016, respectivamente; su libro blanco de 2017, publicado la semana anterior, se ha compartido con las autoridades, la comunidad científica y los ciudadanos del Japón. El Comité Científico sigue considerando válidos los principales supuestos y conclusiones de su informe de 2013. Hasta la fecha, no se han encontrado pruebas del aumento de las tasas de cáncer de tiroides atribuibles a la exposición a la radiación. Sin embargo, algunos temas científicos requieren un análisis más pormenorizado o investigaciones adicionales, y el Comité Científico ha pedido a la secretaría que elabore un plan para actualizar su informe correspondiente a 2013. Aparte de la labor científica, el Comité Científico ha trabajado para compartir sus conclusiones con quienes más valoran esa información mediante iniciativas de divulgación en el Japón. Sin embargo, en 2017, esa labor se ha reducido en cierta medida debido a las limitaciones de recursos.

5. En relación con el programa de trabajo del Comité Científico, el orador dice que en 2014 la secretaría puso en marcha una plataforma en línea para facilitar la recopilación de datos sobre la exposición médica y, más recientemente, sobre la exposición ocupacional. La colaboración del Comité con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) permitió preparar de manera conjunta los cuestionarios para sus encuestas mundiales. La secretaría también solicitó a los países que designaran puntos de contacto nacionales para coordinar la recopilación de los datos de cada país. A junio de 2017, 60 países habían designado personas de contacto y se invitó a los demás países a que hicieran lo propio. El Comité Científico espera examinar una evaluación de los datos en su próximo período de sesiones y su

secretaría comenzará a realizar encuestas similares sobre la exposición de la población a fuentes de radiación naturales y artificiales.

6. El Comité Científico tiene previsto publicar su informe correspondiente a 2017 antes de que finalice el año. También publicará su evaluación de los datos sobre el cáncer de tiroides en relación con Chernóbil. El folleto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre los efectos de las radiaciones y las fuentes, que ofrece al público general una introducción sencilla a un tema que puede resultar confuso, ha tenido una buena acogida y se ha traducido a diez idiomas. Las versiones traducidas se publicarán en línea en la misma fecha.

7. En su 63^{er} período de sesiones, el Comité Científico acordó las directrices estratégicas de largo plazo respecto de su labor después de 2019, que incluiría la creación de grupos de trabajo permanentes centrados en ámbitos como las fuentes y la exposición; la búsqueda de expertos de Estados que no fueran miembros del Comité; la intensificación de los esfuerzos para presentar las conclusiones de manera atractiva para el lector sin comprometer su rigor científico y su integridad, y la mejora de los vínculos con otros órganos para no duplicar esfuerzos. Mientras tanto, el programa de trabajo en curso del Comité abarca, entre otras cosas, evaluaciones puntuales de los efectos para la salud y de la inferencia de riesgos derivados de la exposición a radiaciones; el cáncer de pulmón por exposición al radón y a radiaciones penetrantes; los mecanismos biológicos que influyen en los efectos en la salud de la exposición a la radiación a bajas dosis, y las evaluaciones de la exposición del ser humano a las radiaciones ionizantes. El Comité Científico también examinó los planes para dos proyectos nuevos, uno sobre la aparición de segundos cánceres por radioterapia y otro sobre estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer, pero la dimisión del actual secretario científico y otros problemas administrativos limitan las posibilidades de iniciar esos proyectos.

8. El Comité Científico ofrece valor añadido a la comunidad mundial como mecanismo eficaz en función del costo para el intercambio de conocimientos científicos y se ha ganado el respeto internacional por su objetividad, su independencia y la calidad de su labor, cualidades que deben mantenerse en lo sucesivo. Las contribuciones realizadas por algunos Estados Miembros al fondo fiduciario general establecido para apoyar la labor del Comité Científico ayudan a la secretaría a acelerar el trabajo y abordar las cuestiones de la divulgación y la infraestructura. La mayor parte, si no la totalidad, de la labor de divulgación del Comité Científico se financia con contribuciones voluntarias al

fondo fiduciario. La capacidad de la secretaría para ayudar al Comité Científico y asumir nuevos proyectos se reducirá de forma considerable si las contribuciones no son suficientes y sostenidas y, por lo tanto, la Asamblea General debería alentar dichas contribuciones.

9. **La Sra. Kemppainen** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación, y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea está satisfecha con los resultados del 64^o período de sesiones del Comité Científico. La labor y las evaluaciones del Comité desempeñan un papel fundamental en la mejora de la comprensión científica internacional de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente y en la facilitación de información científica esencial y de fuentes autorizadas a la comunidad internacional.

10. La Unión Europea acoge con satisfacción que el Comité Científico centre su atención en los criterios de calidad de los estudios epidemiológicos de los efectos de la radiación y su decisión de publicar un documento específico sobre este tema. También acoge con agrado que se haya concluido aplicar principios y enfoques similares a la inclusión de literatura de otras ciencias en futuros exámenes y evaluaciones, y su intención de publicar de forma electrónica en su sitio web su evaluación de los datos del cáncer de tiroides en las regiones afectadas por el accidente de Chernóbil. Por último, el programa de trabajo del Comité Científico está en consonancia con las prioridades de la Unión Europea, que se reflejan en la agenda estratégica sobre la protección radiológica de su comunidad de investigación, y contribuye a la Iniciativa Europea Multidisciplinaria sobre Dosis Bajas (MELODI).

11. **La Sra. Martinic** (Argentina) dice que su delegación acoge con beneplácito el seguimiento del Comité Científico de su informe correspondiente a 2013 sobre los niveles y efectos de la exposición a la radiación tras el accidente nuclear de Fukushima. También expresa la satisfacción de su país por las evaluaciones científicas realizadas durante el 64^o período de sesiones y espera con interés que los anexos correspondientes se publiquen a la brevedad. La Argentina participa activamente en la plataforma en línea establecida por el Comité Científico y ha designado un contacto nacional para la recopilación y presentación de datos sobre la exposición de pacientes y trabajadores a la radiación. La Argentina expresa su particular interés en que el Comité Científico informe

cuanto antes sobre los riesgos asociados a la exposición al gas radón y, en particular, sobre el coeficiente que permite calcular la dosis efectiva y la dosis equivalente en función de la concentración de radón en el ambiente. El Comité Científico debería estudiar también los cánceres secundarios derivados del uso de la radioterapia. Al respecto, la Argentina ha firmado un acuerdo bilateral con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre acciones reguladoras para la protección contra la radiación en radioterapia.

12. Las actuales competencias del Comité Científico y su independencia deben preservarse y el Comité debe seguir celebrando períodos ordinarios de sesiones anuales para que su informe pueda reflejar los acontecimientos más recientes en el campo de las radiaciones ionizantes. La Argentina alienta a los Estados Miembros a que hagan contribuciones materiales para apoyar la labor del Comité Científico, habida cuenta de que podría interpretarse que las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario general afectan la independencia de la labor del Comité Científico. Cada uno de los Estados Miembros que han expresado su interés en pertenecer al Comité Científico y que figuran en la lista proporcionada por el Secretario General ([A/72/557](#)) debe ser invitado a que designe a un científico para que asista al 65º período de sesiones del Comité como observador, en el entendimiento de que tal ofrecimiento no debe interpretarse como una invitación a integrar el Comité. Mientras tanto, la Asamblea General debe analizar el posible aumento de la composición del Comité Científico con miras a establecer un procedimiento claro, transparente y basado en condiciones científicas para seleccionar nuevos miembros, que debería aplicarse a los países de la lista mencionada anteriormente.

13. **El Sr. Razm** (República Islámica del Irán) dice que la energía nuclear ofrece una fuente de energía limpia que es útil en diversas esferas, como la asistencia sanitaria, la conservación de los alimentos y la investigación y el desarrollo científicos y tecnológicos. A pesar de estos usos beneficiosos, la comunidad internacional debe seguir siendo precavida con los efectos nocivos de las radiaciones atómicas en los seres humanos y el medio ambiente, y es esencial difundir información y compartir las mejores prácticas para que el uso de esta tecnología sea seguro.

14. El Gobierno de la República Islámica del Irán concede gran importancia a la función del Comité Científico. Como órgano que promueve el aumento de los conocimientos y la comprensión de los riesgos de las radiaciones, el Comité debe beneficiarse de la contribución y los saberes de todos los países que poseen un alto nivel de conocimientos especializados y

pertinentes y un gran potencial. A este respecto, la República Islámica del Irán acoge con agrado todas las medidas que tienen por objeto fortalecer y mejorar la labor del Comité Científico.

15. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que setenta y dos años después de los terribles ataques a las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, el peligro de las armas nucleares sigue latente. La inmensa mayoría de los Estados respaldó la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, un hito en la historia de las Naciones Unidas y una contribución importante a la paz y la seguridad internacionales. Cuba reitera su posición de que la eliminación total de las armas nucleares es la única manera eficaz de garantizar que la humanidad no sufrirá nunca más su terrible impacto.

16. A pesar de las dificultades económicas provocadas por el cruel bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba, el país ha ofrecido colaboración al hermano pueblo de Ucrania a través del programa humanitario Tarará con motivo del accidente de Chernóbil. Este programa, además de brindar atención a miles de infantes, víctimas de las radiaciones atómicas, ha tenido un importante impacto científico, puesto que la información obtenida se ha difundido en importantes eventos científicos y ha permitido que varios organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas la utilicen. Resulta conveniente mantener y fortalecer los lazos de colaboración entre el Comité Científico y organismos como la OMS, el OIEA y el PNUMA. Mediante la aplicación de avances tecnológicos, este trabajo conjunto genera beneficios para toda la humanidad, especialmente en las esferas de la salud y la protección del medio ambiente. Cuba reitera su convicción de que la cooperación seria y amplia en el uso pacífico de la energía nuclear es el único camino que permitirá la eliminación de los peligros potenciales que presentan las radiaciones ionizantes.

17. **El Sr. Kazi** (Bangladesh) dice que su delegación aprecia las evaluaciones científicas sustantivas del Comité Científico sobre los riesgos y efectos de las radiaciones ionizantes, especialmente en lo que respecta a la salud pública y la seguridad laboral. El seguimiento del Comité Científico de los niveles y efectos de la exposición a la radiación como consecuencia del accidente nuclear tras el terremoto y tsunami del Japón oriental continuará siendo una de las contribuciones más importantes a la salud pública.

18. El programa de trabajo del Comité Científico abarca diversas cuestiones de interés para Bangladesh, ya que sigue invirtiendo en seguridad nuclear y salvaguardias nucleares, y su labor de evaluación de la

exposición del ser humano a radiaciones ionizantes es particularmente valiosa. Habida cuenta de la relevancia intersectorial de su labor, es esencial que este órgano se coordine con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas el OIEA, la OMS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El apoyo de secretaría prestado por el PNUMA es bienvenido, pero es necesario aumentar las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario.

19. Bangladesh sigue explorando oportunidades para ampliar el alcance de su colaboración con el Comité Científico. El país acogerá con beneplácito la oportunidad de ser miembro del Comité, y espera con interés las deliberaciones sobre el aumento de su composición que tendrá lugar en 2018. También estará dispuesto a proporcionar científicos para que participen en las evaluaciones según las necesidades. Habida cuenta de que la reunión y el intercambio de datos son esenciales para que el Comité Científico pueda llevar a cabo su labor de manera eficaz, Bangladesh insta a los Estados Miembros a que designen personas de contacto a nivel nacional para facilitar la recopilación y presentación de datos sobre la exposición del ser humano a radiaciones ionizantes.

20. **La Sra. Jáquez Huacuja** (México) dice que la labor del Comité Científico es crucial y que la información que ha difundido sobre los niveles y efectos de la exposición a la radiación ionizante ha brindado la oportunidad a los Estados Miembros de diseñar medidas efectivas de protección. Como miembro del Comité Científico, México participa de manera activa en sus trabajos; ha contribuido a la traducción del folleto del PNUMA sobre las fuentes y los efectos de la radiación a diez idiomas, entre ellos el español, y colabora con el Comité Científico para obtener una mayor retroalimentación a nivel mundial mediante la elaboración de dos encuestas sobre exposición médica y ocupacional, respectivamente. En agosto de 2017, México se integró al grupo de expertos en exposición ocupacional y presentará en breve los datos nacionales sobre pacientes y trabajadores que han sido expuestos a radiaciones.

21. Los esfuerzos internacionales para garantizar el derecho universal e inalienable a gozar de los usos pacíficos de la energía nuclear son inseparables de las iniciativas de no proliferación y de las acciones para lograr un mundo libre de armas nucleares. La prevención del impacto humanitario de las armas nucleares es el centro de los trabajos multilaterales para el desarme nuclear y cimienta instrumentos jurídicos como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. También es la base del apoyo

irrestringido de México a la labor del OIEA y del Comité Científico.

22. **El Sr. Leschenko** (Ucrania) dice que, en vista de los posibles efectos nocivos de la exposición a la radiación en las generaciones presentes y futuras, sigue siendo necesario recopilar información sobre las radiaciones atómicas e ionizantes, analizar sus efectos en los seres humanos y el medio ambiente y difundir los resultados de la labor del Comité Científico. En su calidad de miembro activo del Comité Científico, Ucrania está dispuesta a participar en la actualización y consolidación de las conclusiones sobre las consecuencias radiológicas de los accidentes nucleares. Durante 2016 y 2017, Ucrania realizó una contribución considerable a la labor del Comité Científico en la evaluación de los datos sobre el cáncer de tiroides en las regiones afectadas por el accidente de Chernóbil, que culminó con un informe de fuentes autorizadas sobre los diversos efectos observados hasta la fecha en la tiroides, principalmente entre las personas que eran niños o adolescentes en el momento del accidente.

23. La lección más importante del accidente de Chernóbil en 1986 fue la necesidad de realizar mejoras duraderas en seguridad nuclear y radiológica en todo el mundo. El nuevo confinamiento de seguridad para la unidad 4 destruida de la central nuclear de Chernóbil, un proyecto de ingeniería sin precedentes, se completó a finales de 2016. Dicho confinamiento se concibió para convertir la unidad 4 destruida en un sistema ecológicamente seguro, que reducirá la corrosión y el desgaste por exposición a la intemperie del sistema de protección actual y permitirá la demolición segura de estructuras inestables. Las actividades que tienen lugar en el marco del Plan de Ejecución del Sistema de Protección ilustran los nuevos enfoques y tecnologías para la protección radiológica desarrollados desde el accidente. En los últimos años, Ucrania, junto con organismos de las Naciones Unidas, la Unión Europea, organizaciones científicas y organizaciones no gubernamentales, ha hecho mucho para mitigar y reducir al máximo las consecuencias del desastre de Chernóbil y para estudiar sus efectos en la salud pública y el medio ambiente. A través del Programa de Cooperación Técnica del OIEA se han ejecutado con éxito diversos proyectos nacionales sobre el desmantelamiento y la gestión de desechos radiactivos de la central nuclear. Ucrania también aprecia la labor del OIEA para reducir la exposición a la radiación en los emplazamientos que constituyen parte del legado nuclear de la ex Unión Soviética.

24. El Gobierno de Ucrania reconoce la contribución del Comité Científico a la elaboración de legislación y normas nacionales sobre seguridad nuclear y

radiológica y apoya plenamente las actividades en curso del Comité, que debe mantener sus funciones científicas y su independencia.

25. **La Sra. Sayed** (Pakistán) dice que, en su calidad de miembro del Comité Científico, el Pakistán tiene conocimiento del importante papel del Comité en la difusión de los conocimientos sobre los niveles, efectos y riesgos de las radiaciones. Si bien los accidentes desastrosos han concienciado a la comunidad internacional acerca de la necesidad de prudencia extrema en el tratamiento de la energía nuclear, su utilización para fines pacíficos va en aumento, y el Pakistán utiliza tecnología nuclear en esferas tales como la producción de energía, la salud, la agricultura, la biotecnología, la tecnología, la farmacología y la industria.

26. El Pakistán tiene una sólida infraestructura nacional para proteger a los trabajadores, la población en general y el medio ambiente de las radiaciones. La Autoridad Regulatoria Nuclear del Pakistán se encarga de controlar, regular y supervisar la seguridad radiológica en todas las instalaciones administradas por la Comisión de Energía Atómica del Pakistán. Las instalaciones nucleares deben disponer de procedimientos y políticas para proteger a las personas y el medio ambiente de los efectos nocivos de la radiación atómica. Además, dichas instalaciones tienen planes de respuesta en caso de accidente y deben elaborar programas completos de vigilancia ecológica para medir los niveles radiológicos en las proximidades. Como se necesitan profesionales altamente cualificados para dotar de personal a la Autoridad Regulatoria Nuclear del Pakistán, el Gobierno del país ha adoptado medidas para fomentar capacidad en los ámbitos de la seguridad nuclear y radiológica, entre ellas la creación de un centro de enseñanza selecta que proporcionará formación en seguridad y regulación nucleares. El Pakistán sigue firmemente comprometido con la mejora de la infraestructura y la creación de capacidad, en colaboración con las organizaciones internacionales, para apoyar la seguridad radiológica.

27. La Autoridad Regulatoria, que es el centro de aviso nacional y la autoridad competente designada en virtud de las convenciones sobre pronta notificación y asistencia para asegurar la coordinación nacional e internacional en casos de emergencias nucleares o radiológicas, elaboró un exhaustivo sistema de preparación y respuesta frente a emergencias. El Pakistán participa con regularidad en ejercicios sobre casos de emergencia organizados por el OIEA. Se han elaborado y puesto en práctica programas de vigilancia de la salud y de atención médica gratuita para los trabajadores en todas las instalaciones gestionadas por

la Comisión de Energía Atómica del Pakistán. Hasta la fecha, no se ha informado de casos de enfermedades inducidas por la radiación, incluido el cáncer.

28. Los informes del Comité Científico, las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica y las normas del OIEA se utilizan regularmente en el Pakistán para elaborar las regulaciones nacionales, definir las actividades de investigación y mejorar la comprensión de los efectos de la radiación atómica. Además, el Gobierno ha demostrado un firme compromiso con la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes del Comité Científico. Como miembro activo del Comité Científico, el Pakistán continuará apoyando su labor.

29. **La Sra. Rodríguez Silva** (República Bolivariana de Venezuela) dice que Venezuela, a la vez que rechaza el uso o la amenaza del uso de armas de destrucción en masa, reafirma el derecho soberano de los Estados a usar la energía nuclear con fines pacíficos. Históricamente, Venezuela ha utilizado la energía nuclear para usos exclusivamente científicos y médicos. Además, consciente del peligro que representan las radiaciones atómicas, el país ha establecido un sistema regulatorio para garantizar la seguridad en el manejo de las fuentes de energía radiactiva y, desde los años ochenta ha elaborado, con la colaboración del OIEA, diversos proyectos en materia de seguridad radiológica. Aun cuando Venezuela está en plena capacidad de incrementar el desarrollo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, siempre ha abordado el desarrollo nuclear con prudencia. Considerando el continuo incremento del uso de las tecnologías nucleares a escala mundial, la comunidad internacional está llamada a actuar con sentido de urgencia para fortalecer las normas internacionales sobre la materia, así como fundamentar las reglamentaciones y decisiones preceptivas pertinentes sobre la base de evaluaciones científicas sólidas.

30. La delegación de Venezuela valora los progresos realizados por el Comité Científico en la evaluación de los efectos en la salud y la inferencia de riesgos debido a la exposición a radiaciones ionizantes a raíz del accidente de 2011 en la central nuclear de Fukushima Daiichi. Sin embargo, Venezuela se sorprende de que el Comité Científico concluyera que no se esperan cambios apreciables en la incidencia de defectos congénitos y enfermedades hereditarias y que se prevé que el eventual incremento de la incidencia de cáncer entre los trabajadores a raíz de su exposición probablemente sea imperceptible, habida cuenta de que todavía persisten en la población los efectos de las detonaciones atómicas en Hiroshima y Nagasaki de 1945. No obstante, la delegación de la República

Bolivariana de Venezuela exhorta al Comité Científico a continuar ubicando y examinando sistemáticamente la información sobre los niveles y efectos de la exposición a radiaciones causada por el accidente de Fukushima. Es preocupante que la difusión de las constataciones del Comité Científico esté limitada por la falta de personal en la secretaría y de recursos financieros.

31. A pesar de haber vivido una era en la que se utilizó el arma atómica contra la población civil y en la que se aceleró la carrera de armamentos, que dejó un atroz legado atómico que puede destruir varias veces el planeta, la humanidad se ha beneficiado de los avances en el desarrollo de la energía y tecnología nucleares con fines pacíficos. No obstante, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos está acompañada del riesgo de error humano o desastres naturales, y las tragedias de Chernóbil y Fukushima constituyen un recordatorio de la necesidad de precaución y de dar la mayor difusión a todos los datos disponibles sobre los efectos de las radiaciones atómicas. El Gobierno de Venezuela también apoya las investigaciones sobre los posibles efectos en las poblaciones y el medio ambiente de los ensayos nucleares llevados a cabo en el pasado en lugares remotos. Habida cuenta de los riesgos, los esfuerzos por educar y sensibilizar a la población son esenciales. Ello incluye resaltar las diferencias entre la exposición del ser humano a las radiaciones provenientes de fuentes nucleares y la exposición con fines médicos. El Departamento de Información Pública debe utilizar sus diversas plataformas para seguir difundiendo y promoviendo la información sobre los efectos de las radiaciones atómicas.

32. En el caso de los Territorios No Autónomos, la Potencia administradora de la Polinesia Francesa debe seguir suministrando información sobre el impacto de los ensayos nucleares realizados en dichos Territorios, y los Estados Miembros deben apoyar las iniciativas que tengan el fin de establecer los efectos de las radiaciones atómicas que se hayan producido a causa de los ensayos nucleares. Por último, Venezuela reitera su compromiso con el desarrollo del régimen internacional de protección contra los efectos de las radiaciones atómicas y hará todo lo que esté a su alcance para promover el uso pacífico de la energía nuclear.

33. **El Sr. Ngouambe Wouaga** (Camerún) dice que el Camerún atribuye gran importancia a la labor del Comité Científico sobre los efectos perjudiciales de las radiaciones ionizantes, que constituye la base científica de las normas internacionales.

34. En 2002, el Camerún creó un organismo nacional de protección radiológica. En 1995, el país también aprobó una ley sobre protección radiológica que imponía duras sanciones a toda persona que causara una

exposición a radiaciones ionizantes. El Gobierno ha adoptado medidas para regular el uso de fuentes de radiación ionizante, la importación y exportación de fuentes radiactivas, el transporte de materiales radiactivos, la gestión de los desechos radiactivos y el control dosimétrico de los trabajadores. El Camerún ha seguido avanzando en la aplicación de su Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear, en particular mediante la ratificación de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares en abril de 2016.

35. El Camerún coopera estrechamente con el OIEA y en 2015 ratificó el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República del Camerún y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en Relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El país también firmó su segunda estructura programática nacional con el OIEA, para el período 2014-2018, que servirá como marco de referencia a mediano plazo para la cooperación técnica. La delegación del Camerún acoge con beneplácito la creación por parte del OIEA del Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica, una plataforma en línea para el intercambio de información sobre seguridad radiológica y de los desechos, e insta al Organismo a dar mayor relieve a los Estados Miembros de África en la plataforma para apoyar el desarrollo de sus programas nucleares con fines pacíficos.

36. **La Sra. Oku** (Japón) dice que el Japón hace mucho que está comprometido con la seguridad nuclear, en particular después del accidente nuclear de Fukushima en 2011. El proyecto de resolución sobre los efectos de la radiación atómica ([A/C.4/72/L.13](#)) reafirma el apoyo del Japón y otros países a la labor de examen que realiza el Comité Científico al servicio de la comunidad científica y el público en general y a sus esfuerzos por ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión de los niveles, efectos y peligros de la exposición a las radiaciones ionizantes.

37. La oradora observa la importancia de difundir las conclusiones del Comité Científico y la delegación de Japón acoge con agrado la publicación del informe y el anexo sobre los niveles y efectos de la exposición a las radiaciones tras el gran terremoto y tsunami del Japón oriental de 2011. La semana anterior, en Iwaki (Japón), el Secretario del Comité Científico presentó las conclusiones del informe y los libros blancos, que proporcionaban información vital y servían para aliviar las preocupaciones del público en general. El Comité Científico desempeña un papel fundamental en la mejora de la comprensión de los efectos de la radiación ionizante y el Japón sigue comprometido a apoyar su labor.

38. **El Sr. Abbani** (Argelia) dice que el aumento del uso de energía atómica y radiactiva en la vida cotidiana obliga a los Estados a tener en cuenta los riesgos potenciales. Argelia ha sufrido los efectos de la contaminación radiactiva de primera mano como consecuencia de los ensayos nucleares realizados en el Sáhara argelino a principios de los años sesenta, tras los que las zonas afectadas dejaron de ser habitables. El Gobierno de Argelia ha promulgado leyes para poner freno a los efectos de la radiación atómica y controlar sus fuentes. La Comisión de Energía Atómica de Argelia garantiza el cumplimiento del marco regulatorio vigente y las normas para el uso de las fuentes de radiación y organiza sesiones periódicas de capacitación para operadores de equipos que usan fuentes de radiación. En coordinación con las entidades gubernamentales que representan a diversos sectores, la Comisión concede licencias para importar y usar dichos equipos de conformidad con las estrictas regulaciones de seguridad relativas al manejo de materiales radiactivos.

39. Argelia ha organizado talleres de capacitación a nivel regional e internacional, en cooperación con organizaciones africanas, árabes e internacionales, con miras a fortalecer la capacidad de los Estados para mejorar su marco regulatorio sobre seguridad radiológica y promover la cooperación regional e internacional en la materia. La delegación de Argelia acoge con agrado los progresos realizados en la evaluación de los estudios epidemiológicos de cáncer provocado por la exposición a radiación a bajas dosis de fuentes ambientales. Dichos estudios pueden utilizarse para alertar al público de los riesgos que entrañan las radiaciones para la salud. A este respecto, el encomiable uso de los medios de comunicación y de las estrategias de comunicación que hace el Comité Científico para concienciar de la cuestión al público en general beneficiará los esfuerzos para prevenir los efectos nocivos de la radiación atómica. Sin embargo, el país lamenta que la ejecución de estas estrategias se haya visto dificultada por la escasez de recursos humanos y financieros de la secretaría del Comité. A fin de garantizar que sigan realizándose dichas actividades de concienciación podrían contemplarse medidas como la creación de un fondo conjunto de las Naciones Unidas entre los organismos que se ocupan de la radiación atómica.

40. **La Sra. Fedorovich** (Belarús) dice que el Comité Científico facilita el vital esfuerzo colectivo de los Estados para estudiar los efectos de las radiaciones atómicas en la salud humana y el medio ambiente. La delegación de Belarús desea que los datos recopilados en las zonas afectadas por el accidente de Chernóbil sean una contribución útil a los futuros informes del Comité Científico. Cabe celebrar especialmente los

estudios epidemiológicos sobre casos de cáncer causado por la exposición a la radiación a bajas dosis de fuentes ambientales y la evaluación de las conclusiones sobre la incidencia del cáncer de tiroides en las regiones afectadas por el accidente de Chernóbil, incluidos los datos más recientes proporcionados por Belarús, Ucrania y la Federación de Rusia, al igual que la mejora de los criterios que deben asegurar la calidad de los exámenes de los estudios epidemiológicos. Como pone de manifiesto la conclusión de que la incidencia del cáncer de tiroides en hombres y mujeres menores de 18 años en el momento del accidente en Belarús, Ucrania y las cuatro regiones más contaminadas de la Federación de Rusia durante el período comprendido entre 1991 y 2015 fue tres veces superior al número de casos registrados en la misma cohorte en el período 1991-2005, es necesario profundizar en el estudio del problema y sus repercusiones. La delegación de Belarús desea que todos los documentos pertinentes del Comité Científico estén disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La inclusión en el Comité Científico de Estados cuyos científicos pueden contribuir de alguna manera mejorará la calidad de su labor.

41. **El Sr. Corden** (Observador de la Santa Sede) dice que, en sus sesenta y cuatro años de existencia, el Comité Científico ha proporcionado a la Organización información tanto sobre los efectos devastadores de las radiaciones atómicas como sobre su función en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, fomentando así una comprensión más profunda de ambas cuestiones. Algunas de las consecuencias catastróficas del uso y ensayo de armas nucleares son la muerte, lesiones provocadas por la radiación y otros efectos médicos. La negociación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, recientemente concluida, fue en buena medida el resultado de la renovada atención que se presta a dichas consecuencias. Su aprobación ha acercado a la comunidad internacional a un mundo libre de armas nucleares y a la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

42. Después de los accidentes nucleares de Chernóbil y Fukushima, fue evidente que era necesaria una evaluación cuidadosa de los usos pacíficos de las armas nucleares a fin de reducir al mínimo el riesgo de accidentes. Las enseñanzas extraídas servirán para seguir mejorando las normas de seguridad que rigen esos usos, entre ellas la eliminación segura y permanente de la cantidad cada vez mayor de desechos radiactivos. La aplicación de dichas enseñanzas es necesaria para garantizar la seguridad de las poblaciones y proteger el medio ambiente. Además, la mejora de la

seguridad y protección de las plantas de energía nuclear disuadirá a los terroristas de atacarlas.

43. La importante labor del Comité Científico en las esferas de los estudios epidemiológicos, las consecuencias de la radiación tras el accidente de Fukushima, los datos del cáncer de tiroides en la región de Chernóbil y los mecanismos biológicos que explican los efectos de la exposición a bajas dosis de radiación sobre la salud es pertinente para los fines de eliminar las amenazas para la salud mundial que pueden causar las explosiones nucleares y conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las actividades que realizan el Comité Científico, el OIEA y otros organismos para garantizar los usos seguros de la tecnología nuclear contribuyen al desarrollo humano auténtico y a fomentar la paz y la prosperidad en todo el mundo, por lo que ayudan a los líderes mundiales a garantizar que los horrores de una guerra nuclear no vuelvan a vivirse en la Tierra.

44. La tecnología nuclear puede contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la mejora de las condiciones de vida de millones de personas en los ámbitos de la agricultura, la inocuidad alimentaria, la calidad de la nutrición, la pureza de los escasos recursos hídricos y los esfuerzos para medir y remediar la contaminación ambiental. Los usos más exitosos de la tecnología nuclear se han producido en el ámbito de la asistencia sanitaria, en el diagnóstico y tratamiento de muchas enfermedades. Si los beneficios de dichas tecnologías se hacen más accesibles a todos los pueblos, sobre todo en el mundo en desarrollo, aumentará la sensibilización pública y el reconocimiento de estos importantes logros.

Proyecto de resolución A/C.4/72/L.13: Efectos de las radiaciones atómicas

45. **La Sra. Boels** (Bélgica) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores y dice que el texto, que se facilitó en Viena y se ultimó en Nueva York, reafirma la importancia de la labor del Comité Científico, que recibió el mandato de evaluar los niveles, efectos y riesgos de la exposición a las radiaciones ionizantes procedentes de fuentes naturales y artificiales.

46. **La Sra. Sharma** (Secretaria de la Comisión) dice que Austria, Bosnia y Herzegovina, España, Estonia, el Iraq, Kazajstán, Lituania, México, el Reino Unido, la República de Corea, Singapur, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía y Ucrania se han sumado a los patrocinadores.

47. **El Presidente** informa de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

48. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/72/L.13.*

Tema 56 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (continuación)
(A/72/357/Rev.1 y A/C.4/72/L.10)

49. **El Sr. Al-Sahhaf** (Iraq) dice que su país apoya plenamente el estado de derecho y el arreglo pacífico de las controversias. Las misiones políticas especiales tienen un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a través de mandatos específicos formulados en consulta con los gobiernos nacionales, con pleno respeto a los principios de la soberanía del Estado y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

50. El Gobierno del Iraq sigue siendo una entidad integrada y cohesionada. El país se compromete a promover y tratar de lograr un diálogo constructivo sin condiciones previas para resolver las cuestiones pendientes entre el Gobierno federal de Bagdad y el Gobierno Regional del Kurdistan, cuyas decisiones inconstitucionales y su potencial para socavar la unidad nacional del Iraq son absolutamente inaceptables. El Consejo de Representantes votó para rechazar el referendo, que constituye una violación grave de la Constitución del Iraq. Se adoptarán todas las medidas necesarias para preservar la unidad del país y la seguridad de todos sus habitantes. En consecuencia, y con miras a afianzar el estado de derecho, el Gobierno ha enviado fuerzas federales a la región objeto de controversia.

51. El Gobierno del Iraq trabaja en estrecha coordinación con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). La Misión está apoyando al pueblo y al Gobierno iraquíes en el proceso de diálogo político que dé lugar a la reconciliación nacional, prestando asistencia en tareas de organización de elecciones, promoción de los derechos humanos y reforma judicial. En colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), la UNAMI también está ampliando la asistencia humanitaria y de socorro a los iraquíes desplazados de sus regiones por los feroces ataques de las bandas terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Además, la Misión sigue colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país para dar una respuesta regional a la crisis de los refugiados sirios.

52. El Gobierno del Iraq acoge con beneplácito la exhortación que hace el Consejo de Seguridad en su resolución [2367 \(2017\)](#) para que se realice una evaluación externa e independiente de la estructura y dotación de personal de la Misión a fin de que esta y el equipo de las Naciones Unidas en el país estén configurados de la forma más apropiada y eficaz para cumplir las tareas encomendadas. A la luz de los desafíos actuales y futuros del país, la colaboración con el Gobierno del Iraq debe ser parte integral de dicho proceso. El Gobierno del Iraq espera con interés contribuir a la evaluación a fin de que la Misión pueda responder a las necesidades del país en el período posterior al EIIL, en particular en lo que respecta a ayudar a las personas desplazadas a regresar a sus ciudades y mejorar la situación económica del país. Al concluir, el orador da las gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNAMI por sus esfuerzos incansables para ayudar al Gobierno y al pueblo iraquíes.

53. **La Sra. Rawet** (Suecia) dice que las misiones políticas especiales desempeñan un papel fundamental en la prevención y eliminación de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, ya sea mediante la detección temprana de los riesgos y la coordinación de respuestas efectivas o mediante la vigilancia de los alto el fuego. Al mismo tiempo, los exámenes de la función de la Organización en materia de paz y seguridad realizados en los dos años anteriores han subrayado la necesidad de intensificar los esfuerzos para prevenir los conflictos y sostener la paz. Con este fin, los Estados Miembros deben poder garantizar la financiación necesaria para ofrecer la versatilidad y flexibilidad que caracterizan a las misiones políticas especiales, sosteniéndolas durante todo el ciclo del conflicto. Además, las reformas propuestas por el Secretario General para integrar más eficazmente las operaciones de paz en los esfuerzos holísticos de la Organización por prevenir los conflictos y sostener la paz son vitales para fortalecer el papel de las misiones políticas especiales. Estas misiones están en condiciones de trabajar con los asociados regionales sobre el terreno, asegurando así que el compromiso político temprano y las estrategias políticas a largo plazo vayan al unísono con el desarrollo, los derechos humanos y los esfuerzos humanitarios desde el principio. Por último, la participación plena, equitativa y efectiva de la mujer debe ser un aspecto clave de la labor de las misiones políticas especiales, dado que la paz duradera requiere la participación de toda la población.

54. **El Sr. Kuzmin** (Federación de Rusia) dice que las misiones políticas especiales no solo apoyan a los Estados Miembros en sus esfuerzos por mantener la paz y evitar que los conflictos latentes entren en otra fase,

sino que también ayudan a promover el cambio político mediante el diálogo y a lograr una reconciliación nacional duradera. Su flexibilidad los convierte en un instrumento esencial en dichos esfuerzos. Con ese fin, las misiones políticas especiales deben tener mandatos claramente definidos y viables.

55. Cada vez se pide más a las misiones políticas especiales que desempeñen tareas tan complejas como ayudar a mantener el estado de derecho, redactar leyes, supervisar procesos electorales, proteger los derechos humanos y reformar el sector de la seguridad. La delegación rusa apoya la celebración de un diálogo entre los Estados Miembros y la Secretaría que tenga en cuenta la competencia y la autoridad de los órganos de las Naciones Unidas y la experiencia acumulada de la Organización en la esfera de las misiones políticas especiales. El contenido del diálogo no debe solaparse con las cuestiones examinadas en otros foros.

56. Las misiones políticas especiales deben abordar las amenazas emergentes en cada caso, atender a las circunstancias concretas en estrecha cooperación con el país receptor y orientarse por los principios de respeto por la soberanía nacional y de titularidad nacional. El aprovechamiento de las capacidades de las organizaciones regionales y subregionales con enfoques compatibles con los adoptados por las Naciones Unidas puede ser una contribución más a los esfuerzos por resolver crisis. El orador es consciente de las medidas constructivas adoptadas para negociar el proyecto de resolución sobre el tema que se debate y expresa su esperanza de que el documento final refleje las posiciones de todos los Estados Miembros.

Proyecto de resolución [A/C.4/72/L.10](#): Examen amplio de las misiones políticas especiales

57. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

58. **La Sra. Sharma** (Secretaria de la Comisión) recuerda que, en una sesión anterior, el Representante Permanente de Finlandia revisó oralmente la nota 6 del proyecto de resolución para hacer referencia al informe revisado que se presentó en relación con el tema 56 del programa y que figura en el documento [A/72/357/Rev.1](#). Añade que la Argentina, Australia, Dinamarca, España, Montenegro, Polonia, Tailandia, Turquía y Ucrania se han sumado a los patrocinadores.

59. *Queda aprobado el proyecto de resolución [A/C.4/72/L.10](#) en su forma revisada oralmente.*

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.